

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7738 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 22/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Maxco Bussines, S.L.U., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 22/2014, Sección C4.

NIG del procedimiento: 0801947120138007482.

Entidad instante: Maxco Bussines, S.L.U., con CIF n.º B62837646.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 17/02/2014.

Barcelona, 18 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009244-1